
 <p>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NORTE DE SANTANDER</p>	<p>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</p>	 <p>Gobernación de Norte de Santander</p>
<p>Código: F-DE-PE05-01 Versión: 05</p>	<p>RESOLUCION</p>	<p>Página 1 de 2</p>

RESOLUCION No.3412
(6 de Septiembre de 2022)

Por el cual se realiza una Adición al Presupuesto de Ingresos y Gastos del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander"

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NORTE DE SANTANDER,

En uso de sus atribuciones legales y

C O N S I D E R A N D O

Que la Junta Directiva del Instituto Departamental de Salud, en el Acuerdo No.014 del 30 de diciembre de 2021, en su artículo cuarto, autoriza al Director del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander para que incorpore por Resolución al Presupuesto General de Ingresos y Gastos de la presente Vigencia los recursos que la Gobernación del Departamento destine para la salud y deban ser ejecutados por el Instituto Departamental de Salud.

Que mediante Resolución **No.0328** del 05 de Septiembre de 2022, el Gobernador del Departamento Norte de Santander ordenó transferir unos recursos para el Instituto Departamental de Salud, por valor de **DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$240.000.000.00)**.

Que en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental – SUIFP TERRITORIO, se encuentra registrado el proyecto "IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DE NORTE DE SANTANDER", con código BPIN 2021004540215.

Que los recursos asignados deberán ejecutarse en la dimensión del Programa de ETV PIC, en el producto 1905024 - Servicio de Gestión del Riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales; difiriendo lo mencionado en la Resolución No.0328 de 2022 del Departamento, donde por error se menciona el producto 1905031- Servicio de Promoción de la Salud y Prevención de Riesgos Asociados a Condiciones no Transmisibles.

Que en el presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Presupuesto de Gastos de Inversión del Departamento para la vigencia fiscal de 2022, existe apropiación según **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.003980 del 05 de Septiembre de 2022**, por valor de **DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$240.000.000.00)**.



Que, por los conceptos expuestos, se hace necesario modificar mediante adición el Presupuesto del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander para la actual vigencia en la suma de **DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$240.000.000.00)**.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar al Presupuesto de Ingresos del Instituto Departamental de Salud para la actual vigencia la suma de suma **DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$240.000.000.00)**.



 INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD <small>NORTE DE SANTANDER</small>	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	 Gobernación de Norte de Santander
Código: F-DE-PE05-01 Versión: 05	RESOLUCION	Página 2 de 2

RESOLUCION No.3412
(6 de Septiembre de 2022)

Por el cual se realiza una Adición al Presupuesto de Ingresos y Gastos del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander"

Código	Nombre de Cuenta	Valor
1	Ingresos	240,000,000.00
1.1	Ingresos Corrientes	240,000,000.00
1.1.02	Ingresos no tributarios	240,000,000.00
1.1.02.06	Transferencias corrientes	240,000,000.00
1.1.02.06.006	Transferencias de otras entidades del gobierno general	240,000,000.00
1.1.02.06.006.06	Otras unidades de gobierno	240,000,000.00
1.1.02.06.006.06.02	Otras unidades de gobierno (Aporte Departamental)	240,000,000.00
1.1.02.06.006.06.02.03-SP	Transferencias Departamento – Resol.0328/2022 – LD-CSF	240,000,000.00

ARTÍCULO SEGUNDO: Adicionar al Presupuesto de Gastos del Instituto Departamental de Salud para la actual vigencia la suma de suma **DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$240.000.000.00)**.

Código Completo	Nombre de la Cuenta	ADICION	CODIGO FUENTE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROGRAMA	PROYECTO	PRODUCTO (CATALOGO PROGRAMATICO O DNP)	DESCRIPCIÓN DE PRODUCTO	BPIN	NOMBRE PROYECTO	
2	Gastos	240,000,000.00									
2.3	Inversión	240,000,000.00									
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	240,000,000.00									
2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	240,000,000.00									
2.3.2.02.01	Materiales y suministros	240,000,000.00									
2.3.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	240,000,000.00	1.2.3.3.04 / V10.04/SP	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL - TRANS DPTO - RESOL 0328/2022 - LD -CSF	1905	19051.12 SP	(PIC) ETV	1905024	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales	202100454 0215 TERRITORIAL	IMPLEMENTACION DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DE NORTE DE SANTANDER

ARTICULO TERCERO: Con base en lo anterior ajústese el PAC (Plan anual mensualizado de caja) de acuerdo a las modificaciones de la presente resolución.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en San José de Cúcuta, al día 6 de Septiembre de 2022.


CARLOS ARTURO MARTINEZ GARCIA
 DIRECTOR

Proyectó: Doris Ortiz Morales – P.U. Coordinadora Oficina de Presupuesto
 Elaboró: Alejandra Prato – P.U. Apoyo Oficina Presupuesto
 Revisó: José Trinidad Uribe Navarro – Coordinador Salud Pública
 Laddy Andrea Corzo Peña – Asesora Despacho

